

23-09-2009

# **Comunicado**

2009-15

## **ALCANZADO ACUERDO EN MATERIA DE DESARROLLO PROFESIONAL DESCONVOCADAS LAS HUELGAS**

En la madrugada de hoy, el Comité de Huelga de SEMAF ha alcanzado un acuerdo con la Dirección de la Empresa en materia de desarrollo profesional del Colectivo de Conducción que ha permitido desconvocar las huelgas previstas para los días 24 y 25 de septiembre.

El acuerdo alcanzado, además de reiterar los aspectos recogidos en la desconvocatoria parcial del mes de julio, permite completar el Marco Regulador de Conducción con el documento relativo a la retribución variable del Personal de Conducción, con el objetivo de proceder a su implantación a partir del 1 de enero de 2010.

Las variables acordadas para el personal que desarrolle su actividad en cuadros de servicio, se subdividen en PV1 y PV2, siendo ambas de carácter global.

La PV1 está relacionada con la productividad medida en minutos de conducción, con los tramos y valores que se especifican en cada Área de Actividad.

La PV2 está relacionada con parámetros de calidad, actividad y productividad global por Área de Actividad en los ámbitos que se determinan en cada caso, siendo diferentes los parámetros aplicables a cada Área de Actividad:

- Área de Alta Velocidad/Larga Distancia: Kilómetros recorridos y puntualidad.
- Área de Cercanías/Media Distancia: Viajeros por residencia y ámbito.
- Área de Mercancías: Porcentaje de trenes llegados al destino previsto.

Los Mandos Intermedios de Conducción &ndash; Jefes de Maquinistas percibirán la PV1 en función del grado de cumplimiento de la tasa de riesgo admisible y la PV2 con un porcentaje de la variable que corresponda a los cuadros de servicio de su ámbito competencial y funcional.

El acuerdo alcanzado hoy permite completar la nueva regulación de nuestro Colectivo, después de un largo y complejo proceso, en unos términos que, desde SEMAF, valoramos muy positivamente, siendo conscientes del trabajo que conlleva desarrollar todos los aspectos contenidos en el mismo para que su aplicación sea efectiva con las menores incidencias posibles.

En los próximos días desarrollaremos con más detenimiento el contenido del acuerdo, que ya podéis consultar en la página web del Sindicato y en las Secciones Sindicales.

## **CONDUCCIÓN YA ESTÁ EN MARCHA**